

Lázaro Cárdenas y la industrialización dependiente de México

por Yoshio AOKI*

(Lázaro Cárdenas and the Dependent Industrialization in Mexico)

(Received Sept. 12, 1979)

I. La dependencia del México contemporáneo

En la década de los cuarenta México entró en el proceso de la industrialización vía sustitución de importaciones, pero hoy se puede observar muy fácilmente que ese proceso más que liquidado ha gravado la dependencia hacia los Estados Unidos, aunque la forma haya cambiado. La primera característica es que las empresas transnacionales norteamericanas han logrado una hegemonía en la industrialización y que la burguesía industrial de México ha aceptado el papel de aliado subordinado. Las estadísticas así lo indican: si bien en un principio se consideran como filiales de las empresas transnacionales las compañías locales que tienen una participación en capitales extranjeros superior al 15%, por ejemplo, esas compañías representaron el 34.9% de la producción manufacturera total de México en 1972 (Fajnyber y Martínez Tarragó: 1976, pp. 151-53).

Como se sabe bien, la industrialización vía SI necesita una enorme importación de bienes de capital, por lo tanto México estimuló, y sigue estimulando, la exportación de productos agrícolas (en los últimos años la del petróleo está aumentando rápidamente) a los Estados Unidos para ganar las divisas. En efecto, los productos agropecuarios (algodón, café, jitomate, etc.) representaron el 55% de la exportación total de México en 1960 (Reynolds: 1970, p. 205). La segunda característica de la nueva dependencia es que esa agricultura comercial para exportación está dominada por los neolatifundistas. Los neolatifundios mexicanos son las empresas capitalistas que aparecieron como sistema dominante aproximadamente desde el año 1940 en que se terminó la etapa más dinámica de la distribución de tierra, y que controlan indirectamente los medios de producción (tierra, por ejemplo): o sea, los neolatifundistas acumulan las tierras por medio del arrendamiento de las tierras ejidales (y las de minifundistas), mientras que los ejidatarios y los minifundistas abandonan el control efectivo de sus tierras a cambio de un alquiler mínimo, y a veces se convierten en sus trabajadores asalariados (Warman: 1975, pp. 1368-70). La dependencia de la agricultura comercial respecto de los Estados Unidos se manifiesta no sólo en las

*Laboratory of history, Nara University.

exportaciones sino también de formas más directas: la compañía norteamericana Anderson-Clayton Co., por ejemplo, domina el 60% de la exportación de algodón por medio de financiamiento y de tecnología (Jiménez Ricárdez: 1976, p. 69).

Por consecuencia, se puede definir que la alianza de clases dominante hoy es la internacional cuya hegemonía está en las manos de las empresas transnacionales de los Estados Unidos, a las cuales están subordinadas la burguesía industrial y la neolatifundista de México.

Lo anterior ocurrió a pesar de las reformas cardenistas: la redistribución de unos 20 millones de hectáreas entre 780 mil campesinos, la nacionalización petrolera, la creación del PRM, etc. En este ensayo se tratará de examinar los factores inmanentes en, o procedentes de, las reformas cardenistas, que en parte llevaron a que la industrialización de México agravara su dependencia. Antes de empezar el análisis histórico, sería digno de apuntar que el autor considera al cardenismo como una alianza nacional de clases, que se formó con las masas laborales y campesinas alrededor del presidente Cárdenas quien representó principalmente los intereses de la burguesía nacional embrionaria. De ser así hay que demostrar los dos puntos siguientes:

a) Cárdenas deseaba una industrialización más autónoma, pero que no se pudo realizar; y

b) Las masas populares, quienes debían convertir las políticas socializantes de Cárdenas ("la educación socialista", "el ejido colectivo", "la administración de los trabajadores", etc.) en el camino hacia el socialismo auténtico, no pudieron tener una participación política consciente sino que terminaron por ser articuladas subordinadamente en el sistema contemporáneo a través de la creación del PRM.

Este ensayo se limita al primer punto, es decir, al aspecto económico.

II. La idea de industrialización de Cárdenas

Sanford A. Mosk escribe en *The Industrial Revolution in Mexico* que es una obra clásica sobre este tema, lo siguiente:

Essentially the only kind of manufacturing he was interested in promoting was rural industry organized along coöperative lines.... There was little place in the Cárdenas philosophy, therefore, for the building of large-scale industrial plants or for the growth of urban industrial centers... In this way he hoped to obtain for the Mexican population the material advantages which industry would provide, without engendering the evils of urban industrialism (Mosk: 1954, pp. 57-58).

Mosk se refiere a la política del régimen de Miguel Alemán Valdés (1946-52) como ejemplo de la industrialización urbana. Pero sería exagerado hablar de conflictos estratégicos entre las políticas industriales de ambos regímenes, por lo menos en relación al régimen de Cárdenas después de la expropiación petrolera. Más bien, lo que debe ponerse de relieve son los conflictos tácticos¹⁾:

Si Estados Unidos no facilita nuestro desarrollo industrial, México debe pre-

pararse para que al finalizar la guerra establezca con el Continente Europeo un intercambio de petróleo por maquinaria, refinerías, astilleros, plantas siderúrgicas y de energía y ante todo, preferentemente, fábricas completas para producir motores y contratar a la vez los técnicos necesarios que se encarguen de montar y manejar las instalaciones que se adquirieran. (Un intercambio de combustibles por maquinaria a mayor escala que el iniciado ya antes de la guerra entre México y Alemania.) La motorización del país se impone como único medio de capacitarse económicamente para elevar las condiciones de vida de la población. (*Apuntes*, II, p. 109)

Según su idea, en la industrialización los capitales mexicanos mantendrían la hegemonía, y los norteamericanos y los europeos se frenarían mutuamente. Además, la explotación petrolera de PEMEX y la producción agrícola de los ejidos colectivos conseguirían las divisas.

Esa política más autónoma, sin embargo, estaba destinada a fracasar. La reconstrucción misma de Europa, como se sabe, dependía considerablemente de la política de los Estados Unidos. En los siguientes párrafos se examinarán la industria petrolera durante la década de 1940, los problemas de la reforma agraria y las influencias de la Segunda Guerra Mundial.

III. La industria petrolera después de la expropiación

El conflicto petrolera mexicano-norteamericano originado por la expropiación en 1938 se resolvió en principio hasta el año 1942 cuando el gobierno mexicano prometió la indemnización. Y. Maruya resume las contribuciones de PEMEX para la economía nacional en los cinco puntos siguientes: el auto-suministro de energía, la articulación de esa industria con los demás sectores económicos, el desarrollo de las industrias conexas, el sistema independiente de precios y la contribución para el desarrollo social (Maruya: 1970, pp. 161-65). Pero en los primeros años de su vida PEMEX tuvo que enfrentarse con una crisis tras otra. Lorenzo Meyer clasifica ese segundo conflicto entre el gobierno mexicano y los capitales internacionales de petróleo como "la segunda batalla del petróleo" e indica que la administración de PEMEX no se pudo estabilizar hasta alrededor del año 1950 (Meyer: 1974, pp. 115, 118).

En lo siguiente se examinará la situación de la industria petrolera principalmente en base a la obra de Meyer.

PEMEX, en los primeros años, tuvo que resolver los problemas de tecnología, recursos, mercado y de relaciones laborales. Pero si se limite la consideración a los problemas después del año 1942, su problema más grave era el relacionado con la necesidad urgente de las perforaciones de exploración y producción. Las transacciones petroleras de México, que produjeron ganancias de 1404 millones de pesos en 1937, se convirtieron en pérdidas en 1944-47 y en 1949 (Powell: 1956, p. 116).

Es verdad que tal crisis petrolera del comercio exterior se produjo en parte por el incremento del consumo interno para la industrialización en México, pero la causa más fundamental a la larga fue que las empresas extranjeras — sobre todo las norteamericanas — se abstuvieron de reinvertir las utilidades, aunque siguieron

manteniendo su monopolio. Esta política se debió al movimiento carrancista (1915-20) que significa el primer "nacionalismo petrolero" en los países coloniales o dependientes y a los descubrimientos petroleros en los Estados Unidos y Venezuela.

De todos modos, para PEMEX, que no podía menos de dirigir el 65% de sus ingresos brutos a los sueldos e impuestos, era absolutamente imposible realizar la exploración-explotación petrolera en gran escala, por lo tanto, debió decidir en qué condiciones se introducirían los recursos y tecnologías norteamericanas. Dentro del gobierno mexicano se confrontaban el grupo de "control nacional" bajo el liderazgo de Cárdenas y el otro, "desarrollista", que favorecía el desarrollo más que el control y que reconocía solamente las políticas nacionalistas ventajosas para el establecimiento y desarrollo del sistema de empresas privadas. Las empresas petroleras esperaban el fracaso del experimento mexicano sin relajar su postura no-conciliatoria desde el año 1938. El Departamento de Estado, a pesar de ser más benévolo hacia ellas, no podía ignorar el hecho de que su país estaba envuelto en la guerra.

En 1944 el Ministro de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, propuso el establecimiento de una corporación compuesta por PEMEX y el grupo de empresas norteamericanas, en la cual el grupo norteamericano participase solamente en la distribución de ganancias a cambio de aportar recursos y tecnología. En contraposición, Cárdenas trató en vano de ponerse en contacto con Harold Ickes del Departamento de Interior y con el Presidente Franklin D. Roosevelt por medio del embajador mexicano Castillo Nájera, para obtener un empréstito público de los Estados Unidos, pues el gobierno norteamericano había decidido rechazar el financiamiento público para la producción comercial de petróleo mexicano (*Foreign Relations: 1945*, IX, pp. 1159-60). El embajador norteamericano en México, como contraproyecto al plan de Padilla, propuso una corporación en la que el gobierno mexicano tuviera el 51% de acciones y el grupo norteamericano el 49%, pero no pudo persuadir a las empresas petroleras para que le apoyara, ya que ellas insistían en la modificación de la ley del petróleo. Finalmente, el problema de la perforación-explotación se empezó a resolver desde el año 1949 por la firma de "contratos-riesgo". Los contratados realizarían solamente las exploraciones y perforaciones, mientras que PEMEX controlaría las explotaciones. En el caso de que tuvieran éxitos, los contratados recibirían la cantidad correspondiente del 15-18% de la producción. Gracias a este sistema, el gobierno mexicano pudo introducir momentáneamente los recursos y tecnologías esenciales de las empresas independientes norteamericanas sin violar el principio de la nacionalización. Por lo tanto, esto es el producto de una concesión mutua entre ambos grupos del gobierno mexicano, mientras que significó una pérdida para los monopolios petroleros de los Estados Unidos (Meyer: 1974, pp. 133-56).

Como se he mencionado antes, en los primeros años PEMEX estaba tan débil que no podía desempeñar bien la parte que Cárdenas le había asignado en su plan de industrialización. Por suquisto, esto no significa ignorar sus contribuciones para la economía nacional hasta hoy, ni negar la significación de la nacionalización misma.

IV. Los problemas de la reforma agraria

La redistribución de tierras realizada por Cárdenas se redujo después de 1938. Si se toman por ejemplo las hectáreas de tierras entregadas realmente, se redujeron a los datos siguientes: de 5.4 millones en 1937 a 3.2 millones en 1938, 1.9 millones en 1939, 1.3 millones en 1940, y a 400 mil en 1945 (Solís : 1970, p. 185). Además, desde 1937 se empezaron a otorgar certificados de "inafectabilidad ganadera" so pretexto del fomento ganadero, gracias a los cuales se permitiría tener hasta 50 mil hectáreas de agostadero durante 25 años. La nacionalización petrolera aceleró ese retroceso.

En lo primero, Cárdenas tuvo que reunir en torno suyo a todas las fuerzas políticas para prepararse a enfrentar un conflicto prolongado con el gobierno y las empresas petroleras norteamericanas. Es por ese motivo que en mayo de 1938 se estableció la Oficina de la Pequeña Propiedad conforme al acuerdo de la conferencia con los gobernadores del 28 de marzo de 1938. Esa oficina se dedicaría a prevenir las ocupaciones ilegales de la "pequeña propiedad" y a devolver las tierras expropiadas ilegalmente (González Navarro: 1968, p. 152).

En segundo lugar, Cárdenas cedió en el asunto agrario para conseguir alguna concesión del gobierno norteamericano en el asunto petrolero. De septiembre de 1927 a julio de 1937 se expropiaron a los propietarios norteamericanos por lo menos 1.93 millones de hectáreas (*Foreign Relations: 1940*, V, pp. 967-68). En la mayoría de los casos, como se presume fácilmente, la expropiación tuvo lugar durante el régimen cardenista. Respecto a la compensación, es cierto que Cárdenas rechazó la demanda de un pago preferente a los norteamericanos antes de la expropiación petrolera, pero también lo es que consintió en el establecimiento de la *Joint Agrarian Claims Commission* en noviembre de 1938. Esto se hizo para contener las demandas demasiadas de las empresas petroleras (*Epistolario: 1974*, I, pp. 327-28). Y, además, sobre la expropiación misma de tierra se llegó a insinuar:

He [Mexican Ambassador] also pointed out that, according to the calculations of the Agrarian Department, more than three million hectares of lands belonging to Americans remain unaffected..., and since it is a question principally of cattle lands, it would be advisable for the owners to hasten to apply for the certificates of agrarian non-affectability in order to be duly protected by the law. (*Foreign Relations: 1940*, V, p. 1058)

La reforma agraria de Cárdenas tiene dos características principales: es decir, redistribución de las tierras aún entre los trabajadores permanentes de haciendas y el establecimiento de muchos ejidos colectivos. Los ejidos colectivos a diferencia de los individuales, se pondrían bajo el cultivo colectivo. Pero los ejidos colectivos, que a veces se han comparado con los koljos soviéticos, son similares a ellos nada más en apariencia.

La primera característica de los ejidos colectivos es que fueron establecidos casi exclusivamente en la zona de agricultura comercial, donde Cárdenas les expropió sus

tierras de riego a las "haciendas modernas"²⁾ o a las plantaciones : en la Comarca Lagunera de Coahuila (algodón ; octubre de 1963), en la Península de Yucatán (henequén ; agosto de 1937), la región del Yaqui en Sonora (arroz, trigo y algodón ; 1937), en Nueva Italia de Michoacán (arroz y limón ; julio de 1938), etc. Y, además, en el Código Agrario de 1934 se estipuló concretamente que el parcelamiento (es decir, el cultivo individual) de ejidos se estableciera como principio fundamental, mientras que su colectivización se considerara más bien como excepción (Gutelman : 1974, p. 143). O sea, los ejidos colectivos se podrían establecer solamente en el caso inevitable en el punto de vista tecnológico : por ejemplo, en las tierras que constituyan una unidad infraccionable de producción (según la primera fracción del artículo 200) o en las tierras donde se produjeran los cultivos industriales (según la segunda fracción). Por lo tanto, los ejidos colectivos se establecieron exclusivamente desde el punto de vista desarrollista en la agricultura.

La segunda característica es la intervención del Estado. La autorización misma de establecer un ejido colectivo pertenece a la presidencia de la República. Cotidianamente se interviene por medio del Banco Nacional de Crédito Ejidal, que se creó a fines del año 1935 para el financiamiento ejidal. Pero la educación cooperativista y la formación técnica y política de los líderes locales no se desarrollaron suficientemente ni se dió la participación auténtica de ejidatarios en la administración cooperativa, en tanto que el control hegemónico del Banco Ejidal en los asuntos internos de ejidos colectivos se estableció inmediatamente desde su creación y se profundizó cada vez más en lugar de disminuirse (CDIA : 1974, p. 488). Es cierto que tal control podría obtener buen resultado bajo la dirección de técnicos bancarios competentes, pero en general prevaleció la corrupción.

Además, progresivamente los bancos privados incrementaban sus influencias al Banco Ejidal. Porque la política monetaria expansionista que se adoptó a fines de 1936 para continuar las grandes obras públicas obligó a Cárdenas a depender de la banca privada cada vez más, en el caso del Banco Ejidal el 38% (o sea 24 millones de pesos) de sus recursos procedieron de los bancos privados en 1938, y 51 millones en 1939, por lo que el Banco Ejidal fue obligado a concentrar su financiamiento en los ejidos de productividad elevada (Hamilton : 1976, pp. 222-23). Esto era contrario a su objetivo original.

Por lo tanto, es difícil considerar a los ejidos colectivos como una forma transitoria hacia el socialismo en la agricultura. Aún esa "colectivización" muy limitada provocaba alarmas en el país y en el extranjero. A partir de la instalación del régimen avilacamachista iban declinando los ejidos colectivos, que hoy han perdido su razón de existir.

Por lo anterior, hay que examinar la significación histórica de la redistribución cardenista de tierras dentro de su política agrícola y además de su política económica. Para esto resulta útil consultar la obra de Clark W. Reynolds.

Según él, la industrialización en México era intensiva de capital y tan dependiente de la importación de *ready-made* tecnología que no pudo crear suficientes

empleos en un corto plazo. Al respecto, la distribución drástica en la década de los treinta tuvo el efecto de retardar la migración prematura de campesinos hacia las ciudades. Además, generalmente, se distribuyeron solamente para mantener el nivel de subsistencia en la vida rural, por lo tanto, los ejidatarios iban y venían de su parcela ejidal a la ciudad, según la diferencia entre el ingreso en la ciudad y la suma del costo de migración hacia la ciudad más el de la subsistencia en el campo. Es decir, estos campesinos constituían una reserva laboral casi permanente (Reynolds : 1970, pp. 181-83).

En segundo lugar, gracias a la redistribución se volvió políticamente practicable la política de inversiones públicas beneficiosa a la agricultura comercial privada, aunque sea paradójico en apariencia. O sea, se podía justificar una inversión pública beneficiosa en realidad solamente para una minoría a la causa de la "reforma agraria" desde cuando las tierras fueron abiertas a la utilización por la redistribución (Reynolds : 1970, p. 153). Por lo tanto, se volvió a profundizar la polarización latifundio-minifundio.

El tercer problema se refiere a la transferencia de recursos entre la agricultura y la industria. La historia de la inversión pública del México moderno tiene la característica de que se invirtió intensivamente en la infraestructura agrícola antes de iniciarse la inversión industrial en gran escala. En efecto, el sector agropecuario que representó el 16.1% en 1935-40, el 16.9% en 1941-46 y el 20.1% en 1947-52 redujo su proporción en la inversión total del gobierno federal al 14.0% (CDIA : 1974, p. 131). La inversión pública agrícola en la primera época permitió el crecimiento de la producción agrícola, que a su vez permitió la transferencia de recursos del sector agrícola al industrial. Además el sector agrícola contribuyó a lograr las divisas a través de la exportación aún en la primera época (Reynolds : 1970, pp. 179-80). Según el CDIA, fueron 3098 millones de pesos (en el precio del año 1960) los que traspasaron entre 1942 y 1960 del sector agrícola a los otros. Dicho en detalle, el sector agrícola recibió 2977 millones por medio de la política fiscal, pero perdió 2491 millones a través del mecanismo bancario y 3584 millones en el sistema de precios (CDIA : 1974, p. 143).

Reynolds clasifica tal crecimiento agrícola como la "Revolución Agrícola". Pero la Revolución Agrícola que debe preceder a la Revolución Industrial, como en los casos de la Europa moderna, tendría que lograr no sólo el mejoramiento tecnológico sino también la superación de las relaciones feudales de producción. La agricultura comercial privada en México se desarrolló sobre el estancamiento de los ejidos y minifundios con una productividad de subsistencia. Sería inconveniente aplicar el concepto de la "Revolución Agrícola" al caso mexicano si se tiene en cuenta la estructura dualista de la agricultura mexicana. Pero es útil apuntar que el caso mexicano es similar a los precedentes europeos en la medida en que la industrialización se llevó a cabo por medio de la explotación del sector agrícola.

Ahora bien, ¿ qué significa la política agrícola cardenista para los campesinos del estado de Morelos donde en 1910 estalló la "Revolución Libertadora del Sur (y

del Centro)”? Basandome en la obra de un antropólogo, Arturo Warman, examinaré como ejemplo a los ejidos con una productividad de subsistencia.

La mayor parte de la distribución de tierras en Morelos tuvo lugar antes de la llegada del régimen cardenista : o sea, 200 mil hectáreas se redistribuyeron antes de Cárdenas, mientras que se redistribuyeron solamente 70 mil hectáreas durante su sexenio (Warman : 1976, pp. 205-06).

A pesar de tal redistribución sobrevivieron algunas haciendas. Las haciendas de Tenango y Santa Clara, por ejemplo, a las que se había aplicado la ley agraria, todavía podían utilizar 420 hectáreas de primera calidad y 200 litros por segundo de agua (Warman : 1976, pp. 203-04). Esto significa en realidad que esas haciendas se convirtieron de la “hacienda moderna” de caña en el porfiriato en el neo-latifundio de arroz. La sobrevivencia-conversión de las haciendas se facilitó por el hecho de que los hacendados pudieron mantener la parte central como unidad económica (ingenio, tierras de riego, etc.) y por el fraccionamiento ficticio en favor de sus familias.

En el estado de Morelos apareció la diferenciación de clases entre los ejidatarios mismos en la década de treinta. En 1935, por ejemplo, 7700 ejidatarios trabajaban como jornaleros para otros ejidatarios (Silva Herzog : 1974, p. 439).

En el porfiriato ese estado era famoso por el cultivo comercial de caña. Después de la Revolución, los ejidatarios volvieron a sembrar maíz en las tierras redistribuidas, lo cual significa en México una agricultura de subsistencia. Pero, hasta el año 1940 empezó a resurgir plenamente la agricultura comercial. Ya no sólo los restos de hacendados sino también los nuevos “caciques” quienes crecieron a partir de su parcela ejidal de riego, se dedicaron a la agricultura comercial (Warman : 1976, p. 204). El ingenio de Zacatepec que es citado por Mosk como ejemplo de la industria de campo basada en el sistema cooperativo, estaba en realidad dominado por el Banco Ejidal. Esto iba a constituir una de las causas por las cuales estalló una pequeña rebelión jaramillista en 1942 (Warman : 1976, pp. 204-05 ; Mosk : 1954, p. 57).

En fin, con el fomento de la industrialización el precio de maíz sufrió la baja relativa con relación al de los productos industriales : es decir, en la década de los treinta el precio de maíz en el campo subió solamente el 25%, mientras que la subida de precio general fue el 100%. Por lo que los campesinos de Morelos se vieron obligados a otros trabajos secundarios además del cultivo de maíz y tuvieron que trabajar en 1940 más del doble que en 1930 (Warman : 1976, pp. 188-98).

La política agrícola cardenista, como se ve en Morelos, no pudo liquidar suficientemente la estructura dualista de la agricultura mexicana, y en lugar de los ejidos colectivos que iban a declinar rápidamente desde 1940, aparecieron los neo-latifundios como unidades principales de la producción masiva.

V. La Segunda Guerra Mundial y la industrialización dependiente

Es en la segunda mitad de los años cincuenta cuando se volvió claramente dependiente la industrialización de México. José Luis Reyna indica que la inversión

extranjera en la industria manufacturera dió un gran salto entre 1955 y 1960: o sea, la proporción que los capitales foráneos pasaron a representar del 35% de la inversión total en dicho sector al 56% durante mismo periodo. Reyna considera sobre todo el año 1955 como el momento decisivo, porque la inversión norteamericana en México se incrementó en un 15.8% en 1955, y en un 15.3% en 1956, en relación con el año precedente, mientras que este incremento había sido del 4.8% en 1954 (Reyna : 1976, p. 79). También Olga Pellicer de Brody llega a la misma conclusión, por medio del análisis de los grupos patronales. Según ella, la CANACINTRA representaba la posición "nacionalista", pero tenía esa posición nada más que para defenderse de una alianza entre los capitales norteamericanos y el grupo mexicano de empresarios grandes, y al fin, concretamente después de 1958, ingresó en el grupo de los aliados subordinados (Pellicer de Brody: 1974, pp. 75-104).

En este capítulo se examinará cómo los capitales norteamericanos, a pesar de la expropiación petrolera, se transfirieron con éxito de los campos tradicionales a la industria manufacturera, haciendo que la dependencia de México solamente se transformara. En ese proceso transitorio la Segunda Guerra Mundial funcionó como un elemento promovedor.

Las siguientes cifras avalan el primer punto. Las inversiones extranjeras en México crecieron en 31.4% (de 443 millones de dólares a 582.3 millones) en los años 1939-1946, mientras que las del sector industrial crecieron en 299.3% (de 27.2 millones a 108.6 millones). En tanto que la proporción sectorial de las inversiones extranjeras en 1946 se modificó de la manera siguiente: en la minería, 25.4%; en la electricidad, gas y agua, 23.5%; en la transporte y comunicación, 22.7%; en la industria manufacturera, 18.7%; en el comercio, 7.6%; en la agricultura y ganadería, 0.9%; en la construcción, 0.4%; en el petróleo y carbón, 0.1% y en otros, 0.7% (Aguilera Gómez: 1975, p. 59).

Si el examen se limita a los capitales norteamericanos, se verá que sus inversiones totales en México registraron un crecimiento del 52.5% (de 266.8 millones a 406.8 millones) en el mismo periodo y mantuvieron la hegemonía en relación con los capitales europeos (Aguilera Gómez : 1975, p. 61). Según la estimación del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, a fines de 1940 las inversiones directas norteamericanas en México se distribuyeron así: 168.3 millones en la minería, 116.4 millones en los servicios públicos y solamente 0.5 millones en la industria. Pero en los años 1941-46 los norteamericanos invirtieron 100 millones (es decir, 500 millones de pesos) en la industria. Su importancia sería evidente al comparar estas inversiones con la cantidad total de las inversiones industriales en México en los años 1940-45 (o sea, 1600 millones de pesos) (Mosk: 1954, p. 256).

En octubre de 1941, la Embajada de México presentó al Departamento de Estado de los Estados Unidos un memorándum informal y pidió ayuda para la industrialización en México. En ese documento se mencionaron diez puntos del plan económico de México y se propuso la compra de instalaciones (aunque fueran usadas) y la obtención de empréstitos: el proyecto incluía (a) el aumento de producción de los

cultivos (semi-)tropicales; (b) el fomento de producción de celulosa y rayón; (c) el aumento de producción del tablón de acero; (d) la explotación de minerales ferrosos de alta calidad; (e) la instalación de plantas químicas y de fertilizantes; (f) la electrificación; (g) el aumento de diques secos; (h) la reconstrucción de la carretera Pan-Americana (*Foreign Relations: 1941*, VII, pp. 393-95). Como se verá pronto, una parte de este plan tan ambicioso se realizó con la obtención de los créditos del norteamericano *Export-Import Bank*.

También se crearon empresas colectivas mexicano-norteamericanas con la participación de la Nacional Financiera: la Cía. Celanese Mexicana, la Industria Eléctrica de México, etc.

Por otra parte, el gobierno mexicano cooperó notablemente con el norteamericano durante la guerra. Excepto de Brasil, México fue el único país latinoamericano que participó en el combate. Pero, México contribuyó en el campo económico más que en el militar: además de suministrar materiales estratégicos (minerales, víveros, productos textiles, etc.) a los aliados, alivió la falta de la mano de obra en los Estados Unidos por medio del plan "bracero".

Tal cooperación facilitó la industrialización embrionaria de México por tres razones. En primer lugar, la demanda de la guerra aumentó la exportación de los productos industriales mexicanos que representó el 30% de las exportaciones totales de México en 1945 (Reynolds: 1970, p. 205).

En el segundo, el *Export-Import Bank* otorgó varios empréstitos principalmente para las instalaciones de infraestructuras industriales en México. Además del primer empréstito de 30 millones de dólares para la construcción de la carretera Pan-Americana (en el acuerdo del 19 de noviembre de 1941), se otorgaron los empréstitos siguientes: 8 millones para la Cía. Altos Hornos; 15 millones para la reconstrucción de los ferrocarriles; 20 millones para la electrificación; 10 millones para la producción de gasolina de alto octano, etc.³⁾ (Mosk: 1954, pp. 85-86). El último caso no pudo haber ocurrido de no haber sido por la Segunda Guerra Mundial. En efecto, al solicitar PEMEX ese empréstito en mayo de 1942, el Departamento de Estado, defensor de los intereses de las empresas petroleras norteamericanas, se opuso. Pasó mucho tiempo antes de que se autorizara el otorgamiento del préstamo por el Presidente Roosevelt, quien prefirió sobreponer el interés nacional relacionado con la guerra al interés particular de los petroleros (Meyer: 1974, pp. 130-31).

Por último, la *Mexican-American Commission for Economic Cooperation* que se derivó de la conferencia Roosevelt-Avila Camacho de Monterrey en 1943, facilitó la obtención de máquinas e instalaciones (usadas en su mayoría) para el aumento de producción industrial.

Uno de los factores que promovieron la transferencia de los capitales norteamericanos del campo tradicional (los servicios públicos, la industria petrolera y la minería) al campo nuevo (comercio e industria) fue el cambio del ámbito para las inversiones: es decir, el fortalecimiento del proteccionismo para las industrias infantiles en los países latinoamericanos. En efecto, según una encuesta, casi la mitad de

35 empresas extranjeras investigadas que empezaron a operar en México en los años 1945-67 decidieron hacerlo por la causa de la política restrictiva de importaciones de México (Bohrisch y König: 1968, p. 67).

En el proceso de la Conferencia de Chapultepec (febrero-marzo de 1945) se manifestó claramente que el gobierno noreamericano en base de la teoría de comercio libre criticó severamente la tendencia proteccionista de los países latinoamericanos. Pero esto no significó que en el gobierno norteamericano no hubiera ninguna opinión sobre el retiro de las inversiones del campo tradicional y sobre tolerancia en parte del proteccionismo industrial.

En marzo de 1942, James H. Drumm, un miembro de la *Office for Coordinator of Inter-American Affairs*, recomendó que el derecho de posesión y administración de los servicios públicos y de los recursos naturales debería transferirse últimamente a un grupo de ciudadanos locales (Green: 1971, pp. 191-92). Pero su recomendación no se publicó. El embajador norteamericano en México, por su parte, informó a su gobierno que la objeción general contra el aumento del derecho o contra la protección industrial no podría persuadir a los mexicanos y que si el Departamento de Estado les persuadía la protección justa y razonable sería la más efectiva de todas las políticas. El también apreció los servicios del *Export-Import Bank*, diciendo que

The Export-Import Bank has been and is, I believe, going to be one of the most effective instruments which we have to implement and consolidate a constructive foreign policy (*Foreign Relations: 1945*, IX, pp. 1170-72).

Entonces, ¿ por qué el gobierno mexicano llegó a aceptar los capitales norteamericanos tan ampliamente en el sector industrial ? Para encontrar la respuesta se debe examinar cómo pensaba Cárdenas, el líder del grupo que favorecía el control nacional en el campo tradicional, sobre la cooperación con los Estados Unidos durante la guerra. Porque, además de ser innegable su influencia política como ex-presidente, Cárdenas fue nombrado Comandante de la Región Militar del Pacífico el 10 de diciembre de 1941, y desde septiembre de 1942 hasta agosto de 1945 desempeñó el cargo de secretario de Defensa Nacional.

La primera característica de su idea respecto a la cooperación es la alarma por la relación con los Estados Unidos en el aspecto militar y político. Esta alarma se puede observar aún antes de la participación de México en la guerra. Por ejemplo, para la segunda conferencia consultiva interamericana (en La Habana, julio de 1940) Cárdenas señaló el peligro de que la seguridad colectiva se convirtiera en una intervención colectiva, diciendo que

Si a todo movimiento, aunque sea verdaderamente popular, se le va a acusar de ser promovido por fuerzas extrañas, o de tener tendencias antidemocráticas, y va a ser aplastado por las fuerzas combinadas de todos los países de América, claro está que las tendencias democráticas sufrirían menoscabo en este continente... si a pretexto de servir un interés colectivo de América, se diese a unos países del derecho de ayudar a los Gobiernos de sus vecinos

aun sin su consentimiento, a sofocar movimientos rebeldes, se habría otorgado legalidad al principio de intervención (*Epistolario*: I, p. 419).

En el Pacífico, Cárdenas se dedicó a la defensa fronteriza de México. Ya en diciembre de 1940, al salir de la presidencia, recomendó la población-colonización en Baja California para prevenirse contra el movimiento anexionista norteamericano (*Apuntes*: I, pp. 441-42). También trató de fortalecer la defensa del Golfo de Magdalena que había sido uno de los motivos de fricción entre los Estados Unidos y Japón (*Epistolario*: I, pp. 448-49). Tal defensa fronteriza, a la vez, corresponde a la defensa autónoma del país. Cárdenas, según los informes del embajador norteamericano, parece que se opuso al envío de tropas mexicanas al extranjero (*Foreign Relations*: 1943, VI, pp. 404-06).

Sin embargo, respecto de la cooperación económica, Cárdenas no se alarmó tanto como en el caso político y militar, y a veces era más bien positivo. Por ejemplo, para la conferencia mencionada arriba Cárdenas consideró que

Por lo que se refiere a la cooperación económica, creo que no debemos rehusarla. Esta guerra nos llevara fatalmente a incrementar nuestro comercio con los Estados Unidos... No obstante que reconozco que es un peligro el que los Estados Unidos se conviertan en nuestro único comprador, sin embargo, estoy conforme en que nuestro país entre a un arreglo económico continental (*Epistolario*: I, p.419).

Es cierto que respecto de la formulación de la lista negra de las empresas de Eje advirtió él como sigue:

A las empresas establecidas en nuestro territorio, de comprobarseles plenamente su complicidad (pero sólo en este caso), hará bien el gobierno mexicano en intervenirlas, manteniéndolas en actividad con recursos exclusivamente nacionales (*Epistolario*: II, p. 9).

Pero esto significa, a la vez, un descontento por que las empresas norteamericanas no habían contribuido a la industrialización de México. Él dice que

La penetración de la industria alemana, que por cierto aumentó considerablemente antes de la guerra debido, en gran parte, a la torpe política del capitalismo norteamericano que siempre ha obstaculizado el desarrollo industrial de los países de este continente, queriendo mantenerlos como productores de materias primas baratas (*Epistolario*: II, p.9).

Cárdenas, quien pudo impedir suficientemente el resurgimiento de la dependencia en el campo tradicional, no pudo contener la expansión de los capitales en el sector industrial y a veces resultó en un estímulo a sus inversiones.

Por lo tanto, como se analiza en este ensayo, su idea de una industrialización más autónoma fue obligada a fracasar en parte por las causas originales o procedentes de las reformas cardenistas mismas. Y, cuando las masas populares no pudieron impedir tal fracaso, el México contemporáneo empezó a entrar en el camino hacia una

nueva dependencia, o sea, a la industrialización dependiente.

N O T A

1. Sin embargo, hay que apuntar una síntoma de la originalidad estratégica de Cárdenas, el quien dice que

Unidad de los países latinoamericanos para la defensa y desarrollo de sus recursos naturales, sería la solución de muchos de nuestros problemas; pero se está aún muy lejos de lograrla (*Apuntes*: I, p. 388).

2. Aquí se usa el término de "hacienda moderna" de igual modo que en un artículo de Felipe Leal y Huacuja Rountree.
3. Sin embargo, porque el gobierno mexicano fue obligado a comprar las instalaciones en los Estados Unidos, hasta fines del año 1945 se utilizaron solamente 17 millones de dólares, aunque se autorizaron 94 millones (*Foreign Relations: 1945*, IX, pp. 1172-73).

B I B L I O G R A F I A

- Aguilera Gómez, Manuel: *La desnacionalización de la economía mexicana*, 1975.
- Bohrisch, Alexander y Wolfgang König: *La política mexicana sobre inversiones extranjeras*, 1968.
- Cárdenas, Lázaro: *Apuntes*, 2 vols., 1972-73.
- Do.: *Epistolarios*, 2 vols., 1975.
- Centro de Investigaciones Agrarias [CDIA]: *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, 1974.
- Fajnzylber, Fernando y Trinidad Martínez Terrazó: *Las empresas transnacionales*, 1976.
- Felipe Leal, Juan y Mario Huacuja Rountree: "Una hacienda porfirista en el siglo XX: San Antonio Xala", en *Historia y Sociedad*, no. 15, 1977.
- González Navarro, Moisés: *La Confederación Nacional Campesina: un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, 1968.
- Green, David: *The Containment of Latin America*, 1971.
- Gutelman, Michel: *Capitalismo y reforma agraria en México*, 1974.
- Hamilton, Nora: "Los límites de la autonomía estatal", en *Nueva Política*, no. 2, abr-jun. de 1976.
- Jiménez Ricárdez, Rubén: "Movimiento campesino en Sonora", en *Cuadernos Políticos*, no. 7, ene-mar. de 1976.
- Maruya, Yoshio: "Petróleos Mexicanos to Mekishiko-Sekiyu-Sangyo no Hatten", en: Seijiro Matsumura ed., *Raten-Amerika no Sekiyu to Keizai*, 1970.
- Meyer, Lorenzo: "La resistencia al capital privado extranjero: el caso del petróleo, 1938-1950", en: Bernardo Sepúlveda Amor et al., *Las empresas transnacionales en México*, 1974.
- Mosk, Sanford A.: *Industrial Revolution in Mexico*, 1954.
- Pellicer de Brody, Olga: "El llamado a las inversiones extranjeras, 1953-1958", en: Sepúlveda et al., *op. cit.*
- Powell, J. Richard: *The Mexican Petroleum Industry, 1938-1950*, 1956.
- Reyna, José Luis: "Estado y autoritarismo", en *Nueva Política*, no. 2, abr-jun. de 1976.
- Reynolds, Clark W.: *The Mexican Economy: Twentieth-Century Structure and Growth*, 1970.
- Silva Herzog, Jesús: *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, primera reimpresso, 1974.
- Solís, Leopoldo: *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, 1970.
- U. S. Department of State: *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States*, varios tomos.
- Warman, Arturo: "El neolatifundismo mexicano: expansión y crisis de una forma de dominio", en *Comercio Exterior*, vol. XXV, dic. de 1975.
- Do.: *...Y venimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el estado nacional*, 1976.